

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 884

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 4 de enero del año 2018,

CONSIDERANDO

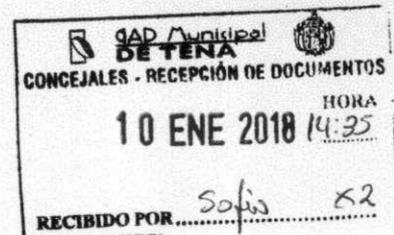
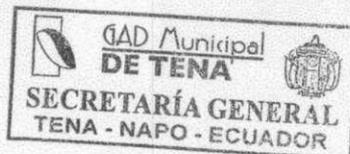
El oficio según guía de documentos externos N° G - 25 con fecha de recepción del 3 de enero del 2018, suscrito por la señora Lucía Arellano, quien solicita que en sesión de concejo se trate su caso conforme al informe técnico del Ing. Fabián Rivadeneyra, Director de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental;

RESOLVIÓ

Remítase la referida comunicación suscrita por la señora Lucía Arellano a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental; para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 9 de enero del año 2017.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



- Enviado a:
- ✓ Sr. Alcalde
 - ✓ Señoras y Señores Concejales
 - ✓ Unidad de Prosecretaría
 - ✓ D. Procuraduría Síndica
 - ✓ Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental
 - ✓ D. de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental
 - ✓ Archivo

